

## **VI.- METODOLOGÍA.**

En líneas generales, la metodología que se utilizará, será la propuesta por el equipo docente infantil del centro, habida cuenta que el presente programa de refuerzo, pretende ser un complemento a las actividades desarrolladas con los alumnos durante la mañana.

No obstante hay que tener presente que la metodología se planificará partiendo del aprendizaje de la lengua mediante el establecimiento de distintas situaciones de comunicación similares a las interacciones de la vida cotidiana y del juego como estrategia de intervención y elemento motivador, respondiendo a los intereses y motivaciones del alumnado y buscando la funcionalidad de los aprendizajes. Consecuentemente, las actividades se articularán de forma que prime un enfoque lúdico, activo y motivador.

Los profesionales que van a intervenir en el desarrollo del programa deben afanarse por construir un espacio de intercambio comunicativo, seguro y confiado donde se utilicen lenguajes universales como puente hacia la comunicación oral en castellano y aprovechar las situaciones de comunicación cotidianas y naturales en el ámbito social como fuente para trabajar órdenes cotidianas del aula , vocabulario relacionado con las actividades de clase y estructuras básicas de comunicación.

Para dar cumplimiento a los objetivos del programa, se podrán elaborar fichas y otros instrumentos, bajo la supervisión del Servicio de Inspección y de la Unidad de Programas de la Dirección Provincial del MECD, que formarán parte de la Memoria final de Evaluación del programa.

## **VII.- RECURSOS NECESARIOS:**

**Materiales:** Aquellos propuestos por el equipo docente infantil del centro y los profesionales que desarrollaran del programa, como puedan ser, materiales curriculares, materiales e instrumentos diversificados: gráficos y manipulativos, cuentos, canciones y juegos, aulas ordinarias, aulas no ordinarias, aula de psicomotricidad, patios etc...

**Humanos:** Coordinador/a y Profesor/a, tutor/a de cada centro, coordinador/a del programa, 18 Profesores/as de Educación Infantil, Trabajador/a Social, Padres/ madres o tutores/as legales.

## **VIII.- FINANCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.**

La Dirección Provincial del MECD asumirá con sus recursos propios, los costes del material escolar que se requieran en el desarrollo de las actividades del programa.

La Consejería de Bienestar Social y Sanidad asumirá los costes que genere la contratación del personal asignado al programa, mediante la suscripción del pertinente acuerdo/convenio/contrato de colaboración con entidad pública o privada con probada experiencia en el desarrollo de actividades educativas con colectivos en riesgo social, permitiéndose la gestión indirecta del presente programa, así como los costes que sean consecuencia de facilitar la merienda saludable los alumnos participantes en el programa.

La realización del Programa de Refuerzo Educativo para el curso escolar 2015-2016, se extenderá desde el día 15 de octubre de 2015 al 31 de mayo de 2016, coincidiendo el período vacacional de los profesionales con las vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa.